

**ANUNCIO II DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN/A COORDINADOR/A DE
LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL
“CARDENAL LOAISA IV”, “ISABEL XIMÉNEX II”, “LORENZO SAN NICOLÁS III”
Y “SANTA CATALINA”. CONVOCATORIA 2021.**

Expte: 59/2022/IPE

Mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Comisión de Selección en la sesión celebrada con fecha 21 de abril de 2022 en relación con el proceso selectivo del/de la Coordinador/a de conformidad con la convocatoria y bases de selección del puesto de Coordinador/a de los PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CARDENAL LOAISA IV”, “ISABEL XIMÉNEX II”, “LORENZO SAN NICOLÁS III” Y “SANTA CATALINA”, aprobadas mediante Resolución de la Presidencia del OAL IPETA 52/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, y corrección de errores acordada mediante la Resolución de la Presidencia del OAL IPETA 61/2022, de fecha 24 de febrero de 2022:

Primero.- Escrito presentado por D^a. Estela Gamonal Robles (DNI ****416Y), de fecha 13 de abril de 2022.

1. Experiencia como Técnico Avanzado en la FUNDACIÓN RANDSTD: se estima la alegación, computándose adicionalmente en el apartado experiencia profesional 6 puntos, por lo que la puntuación total en el mismo es de 5 puntos (máximo).

Segundo.- Escrito presentado por D^a. Susana Sobrino Barba (DNI ****137A), de fecha 12 de abril de 2022.

1. Experiencia profesional como Coordinadora en el Organismo Autónomo Local Instituto de Promoción Económica de Talavera: se estima la alegación, computándose adicionalmente en el apartado experiencia profesional 4,8 puntos, por lo que la puntuación total en el mismo es de 5 puntos (máximo).

2. Titulaciones académicas y cursos de formación: se desestima la alegación con base en los siguientes motivos:

- Curso de Especialista Universitario en Orientación y Tutoría: se puntúa con 0,5 puntos (titulación académica).

- Curso de Creación y Desarrollo de Empresas: no está relacionado con el puesto de trabajo ofertado.

- Diploma de Inserción Sociolaboral: no se acredita por la interesada.

- Sensibilización en Igualdad de Oportunidades: no está relacionado con el puesto de trabajo ofertado.

- Igualdad de Oportunidades: Aplicación práctica en el ámbito del empleo: no impartido por centros públicos legalmente autorizados y reconocidos.

- Igualdad de Oportunidades: Aplicación práctica en servicios sociales: no está relacionado con el puesto de trabajo ofertado.

- Certificado de profesionalidad “Gestión integral de recursos humanos”: se puntúa con 2 puntos (máximo).

3. Circunstancias socioeconómicas: se desestima la alegación dado que la situación no lo es con una antelación mínima de dos meses desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de febrero). La fecha de cómputo es el 28 de diciembre de 2021 de conformidad con el art. 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes propuestos para su contratación (Anexo I), así como el listado de aspirantes que permanecen en reserva para posibles sustituciones (Anexo II).

Cuarto.- Requerir a la aspirante propuesta para su contratación para que presente en el OAL IPETA, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación, los siguientes documentos:

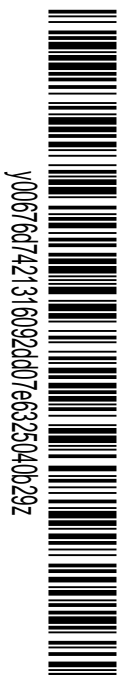
- Fotocopia del DNI y del documento de afiliación a la Seguridad Social.
- Solicitud de domiciliación bancaria de nómina.
- Declaración responsable de estar en posesión de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo. Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33% deberán presentar un certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por el facultativo o la entidad correspondiente.
- Declaración responsable acreditativa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

La Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.- D^a. Violeta Vicente Díaz

(A fecha de firma electrónica)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	22/04/2022 12:49



Y006761742131609260766325040629Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEXO I. RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA SU CONTRATACIÓN.

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia profesional	Titulaciones académicas y cursos de formación	Circunstancias socioeconómicas	TOTAL
****416Y	GAMONAL ROBLES	ESTELA	5	5	1,6	11,6

ANEXO II. LISTADO DE ASPIRANTES QUE PERMANECEN EN RESERVA PARA POSIBLES SUSTITUCIONES.

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia profesional	Titulaciones académicas y cursos de formación	Circunstancias socioeconómicas	TOTAL
****168L	SÁNCHEZ VÁZQUEZ	MARIA CARMEN	5	5	0	10
*****83Z	HERNÁNDEZ MARTÍN	PEDRO	5	2,6	0,4	8
****137A	SOBRINO BARBA	SUSANA	5	2,5	0	7,5
****990P	BLAZQUEZ MUÑOZ	SUSANA	5	2,15	0	7,15
****450S	GONZÁLEZ LEEN	FLORA JELLIMAR	4	2,5	0	6,5
****955M	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CARMEN	4,8	0,39	0	5,19
****094M	PRIETO RIVAS	ESTHER	1,4	0,95	2	4,35
****556E	JIMENEZ TARRIÑO	MARIA ISABEL	0,6	0	2	2,6
****553Z	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MARIA NIEVES	0	0	1,2	1,2
****389W	GÓMEZ CORROCHANO	MARA DEL CORAL	0,8	0	0	0,8
****080A	MUÑOZ GALLEGOS	CRISTINA	0	0,3	0,4	0,7
****800J	CAZALLAS ALCAIDE	BELÉN	0	0	0	0

Y00676d74213160926d0766325040b292

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

VIOLETA VICENTE DIAZ

Cargo:

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fecha/hora:

22/04/2022 12:49